

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

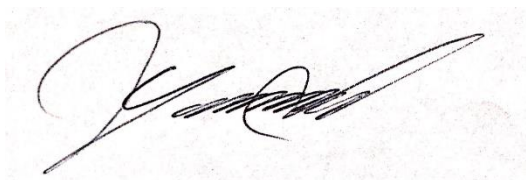
Referencia: Sucesión de Ana Cecilia Rey

Radicado: 2020- 0140

Previamente aclare la memorialista si lo que pretende es que se reconozca a ANA ISABEL, ELBA CECILIA, JOSÉ URIEL, LUIS ALFONSO Y JUAN MANUEL GARCÍA REY, como herederos de la causante ANA CECILIA REY.

Se reconoce a la abogada DIANA MARCELA TRIVIÑO SÁNCHEZ, como apoderada judicial de ANA ISABEL, ELBA CECILIA, JOSÉ URIEL, LUIS ALFONSO Y JUAN MANUEL GARCÍA REY, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 084 DE HOY 03/11/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

Yrm